

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Resolución de 18 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se hace público el fallo del Jurado para la concesión de los Premios para el reconocimiento a centros bilingües y plurilingües de Andalucía con buenas prácticas docentes en enseñanza bilingüe durante el curso 2018-2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo séptimo de la Resolución de 17 de junio de 2019, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convoca el Premio para el reconocimiento a centros bilingües y plurilingües en Andalucía con buenas prácticas docentes en enseñanza bilingüe durante el curso 2018-2019, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Hacer público y elevar a definitivo el fallo del Jurado constituido al efecto, acordado en reunión celebrada en la ciudad de Sevilla el día 14 de noviembre de 2019, cuyo contenido por categorías es el siguiente:

a) Categoría: centros de Educación Infantil y de Educación Primaria.

Conceder un primer premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y placa distintiva, al CEIP Paulo Freire de Málaga (Málaga), por la originalidad del proyecto que consigue un alto nivel de motivación de todo el alumnado, por el carácter interdisciplinar del proyecto, por la puesta en práctica de metodologías innovadoras teniendo el trabajo cooperativo como eje vertebrador del proyecto, por la amplia difusión dada al proyecto gracias al uso de las TIC y diferentes plataformas digitales y por la calidad y variedad material AICLE elaborado.

Gracias al desarrollo del proyecto Magic Freire Magia Fantasía, objeto de este galardón, el CEIP Paulo Freire consigue crear un entorno que propicia el aprendizaje colaborativo en un ambiente lúdico y motivador a la vez que integrador y participativo.

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 2.000 euros y placa distintiva, al CEIP Nuestra Señora de los Dolores de Herrera (Sevilla), por la inclusión de tareas posibilitadoras con un enfoque comunicativo, organizadas en torno a las cinco destrezas lingüísticas con las que abordar los contenidos propios de cada área no lingüística, por el uso motivador de los contenidos científicos y su contribución a la mejora de la adquisición de las competencias claves, por la utilización del PEL, por la implicación de las familias y posibilidad de adaptación y exportación a otros centros educativos y contextos, y finalmente por su originalidad en la propuesta de edición de vídeos y televisión escolar, así como por el uso de diferentes plataformas digitales para la difusión de la práctica presentada.

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y placa distintiva, al CPR Aderán 1 de Cabezas Rubias (Huelva), por promover la comunicación e internacionalización del centro a través de diferentes proyectos europeos en los que ha participado, por fomentar el conocimiento y el cuidado del entorno rural a través de programas de educación ambiental y educación en valores que se integran en la enseñanza bilingüe, por la amplia experiencia en el uso de la metodología enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras AICLE y el trabajo por proyectos, así como por las estrategias usadas para la inclusión del alumnado NEAE en la enseñanza bilingüe.

00165598

b) Categoría: centros de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.

Conceder un primer premio, consistente en dotación económica de 3.000 euros y placa distintiva, al IES Diego de Guzmán y Quesada de Huelva (Huelva), por el uso de los principios del enfoque de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), del Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y de la multidisciplinariedad que proporciona un enfoque STEAM (Science, Technology, Engineering, Art and Mathematics). Se debe resaltar también el rigor y la homogeneidad del proyecto, la originalidad del planteamiento y por abordar la etapa de Bachillerato, que suele ser menos frecuente en los centros bilingües. Cabe destacar también la integración de la actividad dentro del Proyecto Educativo de Centro.

Conceder un segundo premio, consistente en dotación económica de 2.000 euros y placa distintiva, al IES Tolosa de La Línea de la Concepción (Cádiz), por la creatividad e innovación del proyecto, la implicación de un gran número de docentes y estudiantes del centro así como de sus familias y por el uso de las TIC en la actividad. El material AICLE resultante de esta actividad es digno de destacar, sobre todo el que implica la participación del alumnado NEAE en la enseñanza bilingüe.

Conceder un tercer premio, consistente en dotación económica de 1.000 euros y placa distintiva, al IES Gaviota de Adra (Almería), por el carácter interdisciplinar y transversal del proyecto que representa la multiculturalidad del centro, la implicación de la Formación Profesional en el proyecto, por el éxito de la metodología ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos) y por el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación).

Segundo. Financiación de los premios.

La financiación de los premios se realizará con cargo al servicio 01, concepto 229, del programa 54C de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019 de la Consejería de Educación.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía transferirá, como gastos de funcionamiento, a las cuentas de los centros docentes premiados, las cantidades que correspondan según el premio concedido.

Los centros premiados destinarán la cuantía del premio a reforzar la realización de actuaciones para el fomento de la enseñanza bilingüe.

Dichas cantidades se justificarán en la forma prevista en la normativa vigente, y serán dedicadas exclusivamente a la finalidad para la que han sido concedidas, no pudiéndose destinar a otro concepto distinto de gasto.

Sevilla, 18 de noviembre de 2019.- La Directora General, Aurora María Auxiliadora Morales Martín.